

Comité Directivo de 20 de noviembre de 2017

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 20 de noviembre de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Alegaciones al anteproyecto de fiscalización de la AIReF, ejercicios 2015 y 2016.

Con fecha 27 de octubre se recibió, procedente del Tribunal de Cuentas, el anteproyecto de informe de fiscalización de la AIReF, ejercicios 2015 y 2016.

El contenido y las recomendaciones del citado anteproyecto de informe han sido analizados detenidamente, con la intención de incorporar todos aquellos aspectos que mejoren el funcionamiento de la institución, habiendo puesto ya en marcha algunos de ellos durante el propio proceso de fiscalización.

A pesar de ello, la AIReF se ve en la necesidad de formular unas alegaciones extensas para explicar una serie de condicionantes que considera relevantes en el contexto de las observaciones del informe, con independencia de que algunas no se hayan trasladado a las recomendaciones finales.

Una vez examinado el documento de alegaciones y, previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente acuerda presentarlo al Tribunal de Cuentas, junto con una carta dirigida al Presidente de la Sección de Fiscalización, en la que se explican las circunstancias por las que ha

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

atravesado la AIReF desde su creación y se muestra la plena disposición de la institución para poner en práctica las recomendaciones que se formulen por el Tribunal.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

V.º B.º



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez